

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

En aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, **se han interrumpido todos los plazos administrativos**, incluidos los que afectan a las subvenciones convocadas por el Consorcio, los cuales se reanudarán cuando se extinga dicha declaración.

Las oficinas del Consorcio están cerradas al público y por tanto está cerrado el registro presencial por aplicación de la Orden 32/2020, de 14 de marzo, de la Consejería de Sanidad.

No obstante, está operativo el registro electrónico del Consorcio, al que se puede acceder a través del **Punto de Acceso General Electrónico de la Administración General del Estado, Carpeta Ciudadana**, en la dirección que se adjunta al final, junto a la ruta, dónde se puede entregar cualquier documentación.

ACCESO AL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL CONSORCIO:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Ruta: *Mi Carpeta / Acceder a la carpeta / Seleccionar modalidad de acceso (DNIe/Certificado electrónico u otro) Acceder / Mis registros / Nueva solicitud.*

Cumplimentar:

Datos del interesado.

Datos de la solicitud. Organismo destinatario: Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

Cuenca, abril de 2020